

XII CUMBRE DE PRESIDENTES DE CENTROAMERICA

Managua, Nicaragua, 4 de Junio de 1992

DECLARACION CONJUNTA ENTRE LOS PRESIDENTES DE ARGENTINA, COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y PANAMA

Atendiendo una cordial invitación extendida conjuntamente por los Excelentísimos Señores Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá los días 4 y 5 de junio de 1992, el Excelentísimo Señor Presidente de la República Argentina, Don Carlos Saúl Menem, asistió a la XII Cumbre de Presidentes de Centroamérica efectuada en la Ciudad de Managua, Nicaragua.

El Presidente de la República de Argentina resaltó el alto honor que para su Gobierno y al pueblo argentino constituye el haber sido invitado por los Presidentes de Centroamérica, a estar presente en tan importante reunión. Destacó que tal decisión significa una expresión de amistad, simpatía y confianza, que aprecia y agradece con mucho afecto. En lo particular, por otorgarle la oportunidad de conocer directamente los grandes desafíos y logros que en favor de la paz, la democracia y el desarrollo económico con justicia social y el pleno respeto de los derechos humanos, llevan a cabo los gobernantes centroamericanos en pro de sus pueblos.

El Presidente Menem expresó su total respaldo a los significativos esfuerzos de los Presidentes Centroamericanos para la consolidación de la paz y la democracia en la región, a la vez que expresó su firme apoyo al Proceso de Integración que han emprendido con vistas a promover la estabilidad y el bienestar de los pueblos de Centroamérica.

Los presidentes efectuaron un exhaustivo análisis de los elementos más relevantes de la situación mundial y regional e intercambiaron experiencias sobre los procesos políticos que se desarrollan en sus respectivos países.

Como resultado de sus conversaciones, dejaron constancia de sus plenas coincidencias sobre los siguientes temas:

1. Conscientes de la importancia de contribuir al fortalecimiento de la democracia en Latinoamérica, renovaron el compromiso de sus gobiernos en la defensa, preservación y promoción de la democracia representativa, como expresión de la legítima manifestación de la voluntad popular, dentro del más estricto respeto a la soberanía e independencia de cada Estado.

Coincidieron en que el respeto a los derechos humanos, la justicia social y las libertades fundamentales del hombre constituyen el objetivo básico de todo proceso democrático.

En ese sentido, reafirmaron su pleno respaldo al compromiso de Santiago con la democracia y a la Declaración de Nassau que emanarán respectivamente de la XXI y XXII Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. En este marco se inscribe asimismo la identificación plena del Grupo de Río con el propósito de fortalecer la democracia representativa en el hemisferio, mereciendo señalarse sus esfuerzos tendientes a la preservación de las instituciones democráticas.

2. Reafirmaron la permanente adhesión de sus países a los principios y objetivos consagrados en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y reiteraron su decisión firme de continuar contribuyendo al fortalecimiento de esos foros a través de acciones concretas que favorezcan e impulsen la paz y la seguridad internacionales.

3. Destacaron la necesidad de que todos los pueblos y los gobiernos brinden su más resuelto apoyo a los esfuerzos encaminados a avanzar en forma decidida hacia la construcción de un Nuevo Orden Internacional, donde prevalezcan como ejes centrales la libertad, la democracia, la justicia social, el desarrollo y el pleno respeto de los derechos humanos.

4. Los Mandatarios se comprometieron a fortalecer los mecanismos internacionales existentes para promover la implementación de las normas y conductas consagradas en la Declaración Universal, los Pactos Internacionales, las Convenciones Interamericanas y otros instrumentos básicos de los derechos humanos.

Mantienen el compromiso de los valores comunes compartidos de la democracia basados en la libre voluntad de los individuos y el imperio de la ley, así como la prosperidad por medio de la libertad y la justicia social para el beneficio de todos sin ninguna distinción.

Reconocen que la observancia irrestricta de los derechos humanos es intrínsecamente relevante y sin ninguna duda indispensable para la estabilidad política y el desarrollo económico y social.

5. Expresaron su beneplácito por la entrada en vigencia de la Convención de los Derechos del Niño, que evidencia el deseo internacional de fortalecer los derechos de los niños y se comprometieron a dar alta prioridad a los esfuerzos para promover y proteger sus derechos.

6. Al analizar la actual situación política de Latinoamérica, reiteraron su más absoluta condena a todo acto que atente contra las democracias en el continente. Reafirmaron que la democratización de la región es uno de los más ansiados

logros de sus pueblos y que, por lo tanto, la defensa de la democracia constituye un compromiso firme de sus gobernantes.

7. Asimismo, manifestaron su más enérgica condena a todas las formas de violencia y terrorismo por ser incompatibles con la democracia, sus instituciones y el Estado de Derecho. En particular expresaron su más enérgica condena al grave atentado perpetrado recientemente contra la Embajada de Israel en la Argentina.

8. Destacaron la trascendencia histórica que revisten para el futuro de América Latina los distintos procesos de integración que se están produciendo en la región, cuya evolución consideran decisiva para asegurar el crecimiento económico y social de sus pueblos, así como para lograr una adecuada inserción en la economía internacional. En ese sentido, los mandatarios expresaron su beneplácito por los logros alcanzados en el proceso de integración centroamericano y por el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Se comprometieron a actuar en sus propios esquemas subregionales de integración para apoyar el máximo acercamiento e interrelación de los mismos.

9. Los Presidentes coincidieron en que la paz, la democracia y la libertad política y económica deben estar indisolublemente ligados a la justicia social y a la igualdad de oportunidades, tanto para los Estados como para los individuos. Coincidieron asimismo en que este precepto es esencial en la construcción de un nuevo orden y está íntimamente relacionado con la estabilidad y la paz en la región. En este sentido, los países desarrollados están llamados a impulsar proyectos realistas que estimulen la inversión, el comercio, el fomento de la cooperación científico-tecnológica y contribuyan al desarrollo integral de las sociedades latinoamericanas.

10. Expresaron su profunda preocupación por el incremento del tráfico ilícito y del uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Manifestaron la convicción de que para una acción eficaz, resulta indispensable una decidida cooperación y coordinación internacional, tomando en consideración el principio de la responsabilidad compartida y el respeto de las instituciones legales de cada país.

11. Los Presidentes se refirieron a la creación del Registro Internacional de Transferencias de Armas en el ámbito de las Naciones Unidas (Resolución 36/46 L), comprometiéndose a colaborar estrechamente en la búsqueda de su buen funcionamiento.

12. Los Mandatarios Centroamericanos dieron la bienvenida a la propuesta de Argentina, Brasil y Chile de realizar enmiendas al Tratado de Tlatelolco, lo que posibilitaría la entrada en vigencia del instrumento en toda América Latina.

13. Los Presidentes expresaron asimismo sus esperanzas para que durante 1992 puedan ser concluidas las negociaciones de la Convención sobre Armas

Químicas, a fin de que su texto pueda ser remitido a la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas.

14. Los Presidentes coincidieron en señalar la trascendencia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, que se celebra en Río de Janeiro, pues es una oportunidad histórica para que la comunidad internacional pueda alcanzar grandes entendimientos que permita detener el actual proceso de deterioro del medio ambiente y establecer las bases de un desarrollo sustentable, que asegure la preservación de los recursos naturales para las generaciones futuras.

15. Los mandatarios destacaron la celebración de la II Conferencia Cumbre Iberoamericana a realizarse en España en julio próximo. Subrayaron que el origen histórico común y la existencia de intereses políticos y económicos coincidentes permitirán profundizar el proceso de diálogo y consultas iniciado en Guadalajara, lo que se traducirá en acuerdos concretos de cooperación en beneficio de la comunidad de naciones iberoamericanas.

16. Los presidentes de Centroamérica expresaron su profunda satisfacción por los resultados obtenidos en la implementación del programa de estabilización y crecimiento económico impulsado por el Presidente Carlos Saúl Menem. Asimismo, el Presidente Menem expresó su satisfacción por los avances y logros en la ejecución de los planes de estabilización y ajuste en Centroamérica, lo cual coloca a los países del área en el camino apropiado para su crecimiento económico.

17. Los Presidentes convinieron en la necesidad de fortalecer al máximo los vínculos de Argentina con la región, tanto en los aspectos políticos, culturales, económicos y de cooperación.

18. La República Argentina ratifica en este acto su voluntad de participar plenamente como miembro del Banco Centroamericano de Integración Económica, adhiriendo al Convenio Constitutivo Modificado de dicha entidad, que entró en vigencia el 20 de enero de 1992. Esta participación se convierte en uno de los pasos concretos para alcanzar el fortalecimiento de las relaciones económicas convenidas en el párrafo anterior. La medida permitirá la intensificación del comercio y la acción de los grupos económicos de todos estos países en programas conjuntos. A los fines indicados, el Gobierno Argentino completará a la mayor brevedad los trámites correspondientes.

19. Sobre esta base también acordaron impulsar un plan de cooperación económica, científica y técnica entre los países de Centroamérica y la Argentina que comprenda:

a) La asistencia técnica y el intercambio de información para la elaboración y realización de proyectos en distintas áreas de interés.

b) La cooperación científico-tecnológica entre Universidades e institutos de investigación.

c) La formación de recursos humanos, en áreas prioritarias a través de cursos, seminarios o intercambios generales o específicos en Argentina o en los países de Centroamérica.

d) El establecimiento de programas que permitan fortalecer y difundir la cultura entre los países signatarios.

e) La cooperación empresarial promoviendo la participación del sector privado argentino en áreas de interés en Centroamérica, o del sector privado de la región en Argentina, tanto a través de asesorías como actuando directamente en proyectos de inversión y coinversión.

f) La promoción del sector empresarial de los países signatarios para su participación en ferias y exposiciones.

20. Esta cooperación se desarrollará sobre la base de acuerdos bilaterales de cooperación en los distintos aspectos mencionados y de los programas multilaterales acordados en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y otros organismos y a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). La programación, coordinación y seguimiento de las actividades de cooperación y seguimiento de las actividades de cooperación que se desarrollen se realizarán en el marco de Comisiones Mixtas establecidas entre los países signatarios.

21.- Sobre el particular, el Presidente de la República Argentina subrayó el Programa entre la Argentina y la Organización de los Estados Americanos (OEA), para la realización de acciones de cooperación técnica en el contexto del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal que se desarrolla en el marco de la citada Organización.

El Presidente de la República Argentina además anunció que, en este mismo mes, se realizará una Misión de Programación a cada uno de los países de América Central, en la que participarán funcionarios argentinos y los representantes permanentes de OEA en cada país signatario, con el objeto de identificar proyectos de cooperación técnica que pudieran ser financiados a través del referido Fondo.

22. Los Presidentes acordaron señalar como áreas preferenciales para programas de cooperación las siguientes:

a. Administración de justicia. b. Agricultura, ganadería, agroindustria, fruticultura, horticultura y acuicultura. c. Pesca. d. Minería e industria minera. e. Silvicultura e industria forestal. f. Administración pública y reforma del Estado. g. Gestión económica, comercialización y promoción de exportaciones. h. Investigación

científicotécnica y cooperación de universidades. i. Educación y cultura. j. Vivienda, comunicación, desarrollo urbano y de comunidades rurales. k. Salud y programas nutricionales. l. Medio ambiente y protección de los recursos naturales. m. Infraestructura y energía. n. Micro, pequeña y mediana empresa. ñ. Otras materias en las que se registren necesidades y en las que la República Argentina pueda prestar asistencia.

23. En materia agropecuaria el Presidente Carlos Saúl Menem manifestó que ya el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Argentina, ha elaborado una propuesta preliminar de cooperación técnica en este campo, que se entrega para su análisis a los Gobiernos de los países de América Central.

24. El Presidente Menem apoya los esfuerzos de los países latinoamericanos exportadores de banano para lograr ingresar al mercado europeo en condiciones justas para todos los países involucrados.

25. El Presidente de la República Argentina, dejó además constancia de su disposición para cooperar con los actuales programas de reconstrucción de zonas afectadas por los conflictos armados, en los aspectos de infraestructura, servicios sociales, reubicación de poblaciones y otros que este esfuerzo pudiera requerir.

26. Los Presidentes de Centroamérica y la Argentina, convinieron también propiciar una ampliación sustancial del comercio y la inversión entre esta región y la Argentina. Dado en la Ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.

RAFAEL ANGEL CALDERON FOURNIER
Presidente de la República de Costa Rica

ALFREDO F. CRISTIANI BURKARD
Presidente de la República de El Salvador

JORGE SERRANO ELIAS
Presidente de la República de Guatemala

RAFAEL LEONARDO CALLEJAS ROMERO
Presidente de la República de Honduras

VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO
Presidenta de República de Nicaragua

GUILLERMO ENDARA GALIMANY
Presidente de la República de Panamá

CARLOS SAÚL MENEM
Presidente de la República Argentina

OBSERVADOR INVITADO

GEORGE PRICE
Primer Ministro de Belice